



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO (PLAZO FIJO), DE DOÑA SANDRA VERÓNICA ARAYA ARAYA.

LA HIGUERA, 15 NOV 2013

DECRETO: 000241 /

VISTOS :

Lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, arts. 10, 45, 46 y 56, el Código del Trabajo respecto a la celebración de Contratos de Trabajos y modificaciones o anexos, la Ley N° 18.575, arts. N 54 y 55 y la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente:

1.- APRUÉBASE, Anexo al Contrato de Trabajo existente entre este Municipio y doña SANDRA VERÓNICA ARAYA ARAYA, R.U.T. N° [redacted], de fecha 01 de Agosto 2013.

2.- La Srta. Araya Araya, seguirá desempeñando la función de Psicóloga del Proyecto de Integración en la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, con 33 horas cronológicas semanales, hasta el 31 de Agosto de 2013.

3.- Envíase a Contraloría Regional de Coquimbo, para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. Educación (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/CFG/MPB/PV/mvl.

Conet. Interno Daem: N° [redacted]